



SALTA, 3 de Octubre de 1977

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

EXPT. Nº 5.119/77

RES. Nº 155/77

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio Nº 014/77, realiza do por este Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de Drogas con destino al Area Física;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma CIENTIFICA NORO-ESTE;

Que la oferta de la mencionada Firma supera el monto establecido por el Decreto 1978/77 que establece un máximo de \$100,000,00 para la presente compra, por lo que se procede a dejar sin efecto el Concurso de Precio Nº 014/77 en lo que respecta a los Item Nº 3, 4 y 5, en un todo de acuerdo / con lo informado por el Area Física, a fs. 10 de las presentes actuaacio- / nes;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56º- Inciso 3º- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por Reso- lución Nº 425/77;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adjudicar el Concurso de Precio Nº 014/77, a la Firma CIE- NTEFICA NOROESTE, con domicilio en calle Alvear 495 de esta ciudad y por / un monto total de \$71.735,00 (PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO), la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	P?TOTAL
1	50 Kg.	Sulfato de Sodio Puro-Anhidro F.A.I.A.	895.-	44.750.-
6	21 Kg.	Parafina P.F.52/54°C. TIMPER.	1.285.-	26.985.-

TOTAL ADJUDICADO A CIENTIFICA NOROESTE.....\$71.735.-
SON: PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO.-

ARTICULO 2º: Declarar desierto los Item Nº 2 y 7 en razón de no haber o- fertas.-

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, el Concurso de Precio de los Item Nº 3, 4 y 5, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Reso- lución.-

ARTICULO 4º: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Par- tida Parcial 206 - PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES - del Presupuesto de este Departamento, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 5º: Hágase saber al adjudicatario, y siga a Dirección General de Administración para su toma de los demás efectos.-

ach



Est. HUGO RAÚL RODRÍGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas